



NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 De DICIEMBRE De 1993

Registro Unico de Contribuyentes
0990563667001
 AGENCIA MARITIMA
 DEL PACIFICO
 Junin No. 105 y Matsuin
 GUAYAQUIL
 \$ 1'000.000,00

NUMERO DE EXPEDIENTE: 1 9 7 7 6

NOMBRE DE LA COMPAÑIA: AGENCIA MARITIMA DEL PACIFICO S.A.

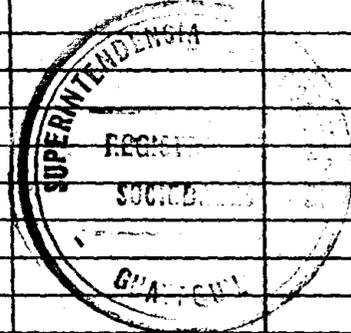
SELLO DEL R. U. C.

TOTAL CAPITAL SOCIAL

Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías).

No.	Apellidos y Nombres Completos	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Acciones Nominativas Cías. Anónimas y Eco. Mixta				No.	APORTACIONES Cías. Resp. Limitada	TOTAL		
		Cédula de Identidad RUC o Pasaporte	Nacionalidad	Para Inversión Extranjera 1/.				Ordinarias					Preferidas	
				TIPO DE INVERSION				No.	Total (a)				No.	Total (b)
IED	SUBRE	Neutra	Nacral.											
1	INVERS. NAVIERAS DELTA	0990563675001	Ecuat.					996	996.000			996.000		
2	DR. IGNACIO VIDAL M.	0903444654	"					1	1.000			1.000		
3	AB. JAIME MOLINARI LI	0900007523	"					1	1.000			1.000		
4	ING. CARLOS SAN ANDRES	0901361642	"					1	1.000			1.000		
5	ING. FELIX VALLEJO Z.	0900871088	"					1	1.000			1.000		
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
TOTALES								1000	1'000.000			1'000.000		

17 MAY 1994



Certifico que la información es correcta

GUAYAQUIL MAYO 12 DE 1994

Lugar y Fecha de Presentación

Felix Vallejo Z.

1). REPRESENTANTE LEGAL

Notas: Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 114.

1/. Marque con una X el casillero que corresponda al tipo de inversión según el Régimen de Capitales Extranjeros: Inversión Extranjera Directa (IED), Subregional, Neutra o Nacional (no remite utilidades fuera del país).